

Poder de representación

Envíe el poder de representación cumplimentado al domicilio social de la Sociedad (indicado anteriormente) o al número de fax + 352 / 46 40 10 - 398 para su recepción por la Sociedad antes de la medianoche, hora de Luxemburgo, del 29 de septiembre de 2026.

Nombre del/de los accionista(s)

(Consulte las notas 1 a 4 al dorso)

El abajo firmante,

con el domicilio postal

con el número de cuenta

titular(es) de

acciones de BlackRock Global Index Funds (SICAV), por el presente, nombra(n) como apoderado con facultad de sustitución a:

Nombre del representante

(Consulte las notas 5 a 7 al dorso)

Sr. / Sra. / Cargo

Nombre

Dirección

que acuerda votar sobre las acciones del abajo firmante en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, a la(s) 14:30, hora de Luxemburgo, del 06 de octubre de 2026 o en cualquier aplazamiento de esta, con el fin de considerar y votar sobre los siguientes asuntos:

Junta General Extraordinaria

A favor	En contra	Abstención	
☐	☐	☐	1. Modificar el artículo 1 de los Estatutos con la inclusión de la frase “bajo el nombre de” para aclarar la denominación de la Sociedad. La formulación anterior que utiliza “société” y “societe public limited company” se actualizará a “société anonyme” con los acentos franceses corregidos, y la cláusula de derecho aplicable para indicar ahora expresamente que la Sociedad se rige por la Parte I de la Ley de 2010, la Ley de 1915 y los presentes Estatutos. En el artículo 1 se leerá: <i>Entre los suscriptores y todos aquellos que puedan convertirse en titulares de acciones, queda conformada una sociedad anónima (“société anonyme”) calificada como “société d’investissement à capital variable” bajo el nombre de “BLACKROCK GLOBAL INDEX FUNDS” (la “Sociedad”), que se regirá por lo establecido en la Parte I de la ley luxemburguesa del 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, en su versión modificada (la “Ley de 2010”), y la ley del 10 de agosto de 1915 sobre sociedades comerciales, en su versión modificada (la “Ley de 1915”) a la que se hace referencia la Ley de 2010, así como por los presentes estatutos (los “Estatutos”).</i>
☐	☐	☐	2. Modificación y reformulación completa de los Estatutos.

BlackRock Global Index Funds (SICAV) (la “Sociedad”)

Firma(s) del/de los accionista(s)

(Todos los titulares conjuntos deben firmar)

Fecha	

ESTE FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN NO SE PUEDE UTILIZAR COMO FORMULARIO DE VOTO (“FORMULAIRE”)

NOTAS

1. Le(s) rogamos escriba(n) su(s) nombre(s) en el espacio indicado. Si una acción nominativa se posee conjuntamente, el derecho a nombrar a un representante y el derecho de voto deben ejercerse de forma conjunta. En consecuencia, deberán consignarse los nombres de todos los cotitulares y todos los cotitulares habrán de firmar al pie de este poder de representación en el espacio indicado. Una sociedad puede otorgar este formulario de representación mediante la firma de un directivo debidamente autorizado.

2. Les rogamos indique(n) arriba el número de acciones de la Sociedad en poder del titular o titulares. Si no se completa esta información, este poder de representación hará referencia a todas las acciones en poder del accionista o accionistas.

3. Cuando las acciones se hayan reembolsado entre la fecha de recepción de un formulario de poder de representación y la hora límite para la recepción de poderes de representación, se tomará el menor número de acciones de acuerdo con el sentido del voto indicado en el formulario de poder de representación.

Cuando las acciones se hayan reembolsado entre la fecha de recepción de un formulario de representación donde se detalle el reparto de votos y la hora límite de recepción de los poderes de representación, la disminución de los votos se prorrateará en proporción con las acciones registradas en la hora límite para la recepción de poderes, a menos que se reciba un voto modificado mediante un formulario de representación antes de la medianoche, hora de Luxemburgo, del 29
- de septiembre de 2026 o una papeleta de voto antes de las 17:00 h, hora de Luxemburgo, del 05 de octubre de 2026.

Cuando las participaciones hayan aumentado entre la fecha de recepción de un formulario de representación y la hora límite de recepción de los poderes de representación, el número de votos emitidos no se incrementará sin un formulario de poder de representación adicional o de sustitución recibido antes de la medianoche, hora de Luxemburgo, del 29 de septiembre de 2026, o una papeleta de voto recibida antes de las 5 de la tarde, hora de Luxemburgo, del 05 de octubre de 2026.

4. Le(s) rogamos introduzca(n) el número de cuenta asignado.

5. Le(s) rogamos introduzca(n) el nombre completo de su representante. Si no se introduce ningún nombre, el Presidente de la Junta actuará como su representante.

6. Le(s) rogamos indique(n) con una X en el espacio correspondiente la forma en que votará su representante. A menos que se indique lo contrario, su representante votará o se abstendrá en la votación según considere oportuno.

7. No es necesario que los representantes sean accionistas de la Sociedad. La cumplimentación y devolución de este formulario de poder de representación no impedirá a los accionistas asistir y votar en persona en la Junta en caso de que así decidan hacerlo posteriormente.

La Sociedad está debidamente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en España, con el número 1239.